

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL.**

COMPARACION DE PRECIOS - SM - 018 - 2023 - OEC - MPLC - C - Primera Convocatoria.

**1** NÚMERO DE ACTA COMPARACION DE PRECIOS - SM - 018 - 2023 - OEC - MPLC - C - Primera Convocatoria.

**2** DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MGAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION -CUSCO"

**3** SOBRE INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de Quillabamba, provincia de la Convencion, región de Cusco, a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2023, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la MPLC, siendo las 15:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°25-2023-MPLC/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; COMPARACION DE PRECIOS - SM - 018 - 2023 - OEC - MPLC - C - Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MGAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION -CUSCO" En cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo N° 334-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; así como la directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inició con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.

Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (Anexo 01), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del expediente de contratación y las solicitudes de cotización (Anexo 02) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes alcanzan sus cotizaciones con los que se elaborara el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
01	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS
02	20603988974	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EIRL
03	20527600546	GRIFO DEL CARMEN EIRL

**5** Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por vía internet (correo) para la Evaluación y Calificación, cumpliendo las Especificaciones Técnicas quedando según el orden de prelación de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO	CUMPLE EE.TT	MONTO DE LA OFERTA
1º	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ RÓCIO MILAGROS	SI	NO	SI	S/ 60,320.00
2º	20603988974	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EIRL	SI	NO	SI	S/ 61,850.00
3º	20527600546	GRIFO DEL CARMEN EIRL	SI	NO	SI	S/ 60,980.00

**6** OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
ROCIO MILAGROS CHOQUEHUANCA NUÑEZ	10250088383	S/ 60,320.00

**7** BASE LEGAL

Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo detallando los resultados de la calificación y evaluación.

**8** ACUERDO ADOPTADO

Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, se otorga la BUENA PRO al postor ROCIO MILAGROS CHOQUEHUANCA NUÑEZ con RUC N° 10250088383 por la suma de S/ 60,320.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que será computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN. Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo 17:00 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.

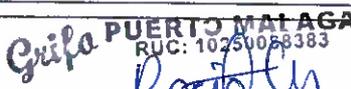
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



LIC. Mauricio Taboada Del Pino  
DNI: 46779560  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

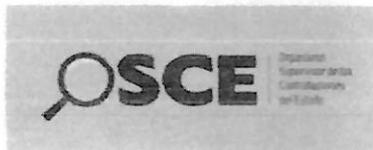
NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	20-08-2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 60,320.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP, Ficha Emergencia, DNI RUC Licencia	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">                       RUC: 10250088383                      Rocio M. Choquehuanca Nuñez                      GERENTE                 </p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;">Rocio Milagros Choquehuanca Nuñez</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor															
1	Fecha del documento <span style="float: right;">20-08-2023</span>														
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 60,320.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table></td></tr></tbody> </table>	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		2.1	<table border="1"> <tr> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 60,320.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"	2.2	<table border="1"> <tr> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 60,320.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Monto total según informe de indagación	S/ 60,320.00	2.3	<table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)															
2.1	<table border="1"> <tr> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 60,320.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"	2.2	<table border="1"> <tr> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 60,320.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Monto total según informe de indagación	S/ 60,320.00	2.3	<table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)					
Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"														
2.2	<table border="1"> <tr> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 60,320.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Monto total según informe de indagación	S/ 60,320.00	2.3	<table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)									
Monto total según informe de indagación	S/ 60,320.00														
2.3	<table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)													
Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)															
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>														
4	<div style="text-align: center;">  <p>Rocio M. Choquehuanca Núñez GERENTE</p> <p>Rocio Milagros Choquehuanca Nuñez</p> </div> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>														



RUC N° 10250088383

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS**

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:****PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 27/05/2016

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 27/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 05/05/2023

**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

[<< Regresar](#)

Fecha: 25/01/2023

Hora: 13:10:32

### Registro para el control de Bienes Fiscalizados

Número de RUC :	10250088383		
Razón Social :	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS		
Domicilio Legal :	URPIPATA BAJA KM 1 NRO. SIN CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA		
Estado de la Inscripción :	VIGENTE		
Vigencia de la inscripción :	Del 05/09/2013 al 11/09/2023	Resolución Nro. :	3111190001306

#### + Renovaciones de la inscripción

#### Actividades que realiza con insumos químicos, productos y sus derivados :

Nombre de Actividad
COMPRA LOCAL
VENTA LOCAL
ALMACENAMIENTO
TRANSPORTE
SERVICIO DE TRANSPORTE

#### Bienes Fiscalizados

Nombre comercial del Producto	Cantidad aprobada	Saldo disponible <sup>(*)</sup>
GASOHOL 84 PLUS	1,000.00	No Disponible
DIESEL B5S50	435,500.00	395,834.24
GASOHOL 90 PLUS	58,500.00	16,382.76
DIESEL 2 S50	145,166.67	145,166.67
GASOHOL REGULAR	59,500.00	59,500.00

(\*) Saldo disponible, con la última declaración de registro de operaciones presentada por el Usuario.

[Más información.](#)

*Qnifa* "PUERTO MALAGA"  
RUC: 10250088383  
*Rocio Ch*  
Rocio M. Choquehuanca Nuñez  
GERENTE

**FICHA DE REGISTRO**
**ESTACIÓN DE SERVICIOS**

(D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 030-98-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, D.S. N° 112-2022-PCM)

Expediente N°: 202300162082

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

**ROCIO MILAGROS CHOQUEHUANCA NUÑEZ**

R.U.C.	:	10250088383
DOMICILIO LEGAL	:	URPIPATA BAJA S/N KM. 1, distrito de SANTA ANA, provincia de LA CONVENCION, departamento de CUSCO.
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	URPIPATA BAJA S/N KM. 1
DISTRITO	:	SANTA ANA
PROVINCIA	:	LA CONVENCION
DEPARTAMENTO	:	CUSCO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	:	Latitud: -12.882; Longitud: -72.690567

**DATOS TÉCNICOS**
**Informe Técnico Favorable N°: 297456-M-050-2018**
**Fecha del Informe Técnico: 27-10-2018**
**COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:**

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
01	01	GASOHOL REGULAR	5 334
02	01	DIÉSEL B5 S-50	5 334
03	01	GASOHOL PREMIUM	3 797
<b>CAPACIDAD TOTAL</b>			<b>14 465</b>

**MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO**

Inscripción	X	Modificación	Reinscripción	Rectificación de error material
		Detallar cambios:	- Cambio de Denominación de producto, en cumplimiento del D.S. N° 014-2021-EM., del TANQUE 03 de GASOHOL 84 PLUS a GASOHOL PREMIUM.	
		Registro anterior (que se deja sin efecto):	8077-050-260523, de fecha 26 de mayo de 2023.	

**Fecha de vencimiento de la Inscripción en el Registro : 27/07/2024 (\*)**

(\*) De conformidad con el Art. 36 del Decreto Legislativo N° 1126.

**OBSERVACIONES:**

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El cumplimiento de las normas de seguridad, así como el mantenimiento del buen estado de las instalaciones, son de responsabilidad exclusiva del titular del Registro, las mismas que podrán ser objeto de supervisión por parte del Osinergmin, quien podrá disponer la adopción de las medidas administrativas que correspondan.
- Debe contar con la inscripción vigente en el registro de bienes fiscalizados de la SUNAT a fin de mantener su inscripción en el Registro de Hidrocarburos y su habilitación en el SCOP.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica:

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Ar. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gub.pe/visor-docs/> ingresando el código wjH20cw0Dd







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN**  
**QUILLABAMBA**  
**CERTIFICA**

Nº 000118



Que don(ña):

ROCIO MILAGROS CHOQUEHUANCA NUÑEZ

Ha cumplido con la presentación de los documentos para el funcionamiento de su Establecimiento Comercial  Industrial  y Profesional  de

VENTA DE COMBUSTIBLES Y OTROS "GRIFO PUERTO MALAGA".

Ubicado en: URPIPATA BAJA S/N .-I 500.00 m2

Certificación de Licencia Municipal N° 000118

Autorización Resolución de Gerencia N° 002490

Quillabamba, 29 de SEPTIEMBRE del 2015



INDEFINIDO

VALIDO HASTA:

SUC: 20250088363

*Rocio Milagros Choquehuanca Nuñez*

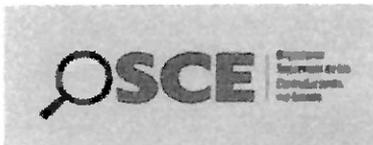
Rocio M. Choquehuanca Nuñez  
GERENTE

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	28-08-2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/ 61,850.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	DNI, OSINERGMIN, RUC, I.R.F VIGENCIA PODER	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">                       SERVICENTRO CONTRATACION COPACABANA E.I.R.L.                      RUC: 20603988974                      .....                      Julia Paccara Mamani                      GERENTE                 </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	28-08-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 60,980.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">                       SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA S.R.L.                      RUC: 20603988974                      .....                      Julia Pascara Mamani                      GERENTE                 </p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



RUC N° 20603988974

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Domiciliado en: VIA. QUILLABAMBA - KITENI KM. 1.4 (SECTOR SAN PEDRO) CUSCO LA  
CONVENCION SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 13/04/2019

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 13/04/2019

**FECHA IMPRESIÓN: 15/08/2023****Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



[<<Regresar](#)



Fecha: 31/01/2023

Hora: 11:47:16

### Registro para el control de Bienes Fiscalizados

Número de RUC :	20603988974		
Razón Social :	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
Domicilio Legal :	VIA. QUILLABAMBA - KITENI KM. 1.4 (SECTOR SAN PEDRO) CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA		
Estado de la Inscripción :	VIGENTE		
Vigencia de la inscripción :	Del 26/03/2019 al 27/03/2023	Resolución Nro. :	3111190011055

#### + Renovaciones de la inscripción

#### Actividades que realiza con Insumos químicos, productos y sus derivados :

Nombre de Actividad
COMPRA LOCAL
VENTA LOCAL
ALMACENAMIENTO

#### Bienes Fiscalizados

Nombre comercial del Producto	Cantidad aprobada	Saldo disponible <sup>(*)</sup>
GASOHOL 84 PLUS	24,000.00	10,298.38
DIESEL B5-S50	623,000.00	418,931.83
GASOHOL 90 PLUS	161,500.00	33,227.44
DIESEL 2 S50	207,666.67	207,666.67
GASOHOL REGULAR	185,500.00	185,500.00

(\*) Saldo disponible, con la última declaración de registro de operaciones presentada por el Usuario.

[Más información.](#)



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica Nº 11037724 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el poder a favor de PACCARA MAMANI, JULIA, identificado con DNI. Nº 24705120, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** GERENTE

#### **FACULTADES:**

**EL GERENTE.-ARTICULO 9º.-**El gerente es el administrador de la empresa, y por lo tanto, es Órgano de representación legal y de gestión. Asimismo, es el ejecutor de todas las disposiciones del titular, ostentando la representación jurídica, comercial y administrativa de la empresa.-**El Gerente es elegido por el titular de la Empresa por un periodo indefinido, aunque puede ser revocado en cualquier momento.** El titular de la Empresa podrá designarse como gerente de la misma en cuyo caso se denominará titular-gerente.-Queda expresamente establecido que no obstante el vencimiento del plazo para el cual fue designado la función del Gerente se entenderá prorrogada hasta que se realice una nueva designación, continuando en el ejercicio de sus cargos, con pleno goce de sus atribuciones, hasta ser definitivamente reemplazado.-**ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-ARTICULO 10º.-** El gerente tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al gerente: 1) Aprobar el organigrama de la empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa.-2) Designar, siempre que lo considere necesario, uno o más delegados que cumplan funciones específicas.-3) Celebrar los siguientes actos o contratos, cualquiera que fuera la cuantía de los mismos.-3.1) Ceder, traspasar o gravar, cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la empresa sea titular.-3.2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual.-3.3) Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la empresa.-3.4) Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la empresa, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos.-3.5) Autorizar la designación de apoderadosos judiciales y extrajudiciales, incluidos los Administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que hayan de concedérseles y las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo.-3.6) Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales, laborales, municipales, etc., con las facultades generales de representación y las especiales a que se refiere el Código Procesal Civil, pudiendo sustituir el poder, revocar la sustitución, y reasumirlo cuantas veces lo creyera necesario.-3.7) Dirigir las operaciones de la empresa.-3.8) Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la empresa.-3.9) Usar el sello de la empresa, expedir la correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad esté al día, inspeccionar libros, documentos y operaciones y dictar las disposiciones necesarias, para el normal funcionamiento de la empresa.-3.10) Dar cuenta al titular, cuando éste lo solicite, de la marcha y estado de los negocios.-3.11) Cobrar las sumas que puedan adeudarse a la empresa, otorgando toda clase de recibos y cancelaciones.-3.12) Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos, montos de los arrendos y demás condiciones.-3.13) Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la vista o a plazos en instituciones bancarias y financieras, mutuales, cooperativas, etc., girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances, y en general, realizar toda clase de contratos de créditos, directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en general, realizar toda operación bancaria o financiera permitida por ley.-3.14) Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar, afianzar, avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificados de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos.-3.15) Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la empresa y adoptar las medidas necesarias, para lograr la mayor eficiencia posible.-3.16) Efectuar contratos, adquirir créditos en general, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, advance account, arrendamiento financiero; solicitar y contratar fianzas; abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo; abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro; depositar y retirar valores en custodia; comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, comprar valores mobiliarios, vender valores mobiliarios; alquilar y operar cajas de seguridad; hipotecar; preñar; afectar cuentas o depósitos en garantía; afectar títulos valores en garantía; prestar avales; otorgar fianza, endosar warrants, endosar conocimientos

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**FICHA DE REGISTRO**
**ESTACIÓN DE SERVICIOS**

(D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 030-98-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, D.S. N° 112-2022-PCM)

Expediente N° 202300059801

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

**SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

R.U.C.	:	20603988974
REPRESENTANTE LEGAL	:	JULIA PACCARA MAMANI
DOMICILIO LEGAL	:	VIA QUILLABAMBA - KITENI KM. 1.4 SECTOR SAN PEDRO, Distrito de SANTA ANA, Provincia de LA CONVENCION, Departamento de CUSCO.
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	VIA QUILLABAMBA - KITENI KM 1.4 SECTOR SAN PEDRO
DISTRITO	:	SANTA ANA
PROVINCIA	:	LA CONVENCION
DEPARTAMENTO	:	CUSCO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	:	Latitud: -12.851935; Longitud: -72.702836

**DATOS TÉCNICOS**

Informe Técnico Favorable N°: 105028-UF-050-2004

Fecha del Informe Técnico: 29-04-2004

**COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:**

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
01	01	GASOHOL 84 PLUS	4 000
02	01	GASOHOL REGULAR (*)	4 000
03	01	DIESEL 85 S-50	8 000
<b>CAPACIDAD TOTAL</b>			<b>16 000</b>

(\*) Mediante el Decreto Supremo N°018-2022-EM, se modificó el Decreto Supremo N° 014-2021-EM, otorgando un plazo de adecuación de hasta 120 días calendario, pudiendo vender adquirir y comercializar gasohol 90 octanos hasta el 30/04/2023.

**GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP ENVASADO EN CILINDROS DE 10 KG.**

Cantidad de racks	Cantidad de cilindros de GLP envasado	Cantidad de GLP en kg.
01	24	240

GLP almacenado en cilindros de 10 Kg, con un máximo de hasta 3 racks con 24 unidades cada uno.

**MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO**

Inscripción	X	Modificación	Reinscripción	Rectificación de error material
Detallar cambios:			Modificación de datos por Actualización de denominación de producto, en cumplimiento del DS 014-2021-EM.	
Registro anterior (que se deja sin efecto):			38642-050-161122, de fecha 22 de noviembre de 2022.	

**Fecha de vencimiento de la inscripción en el Registro: 28/03/2024 (\*)**

(\*) De conformidad con el Art. 36 del Decreto Legislativo N° 1126.

**OBSERVACIONES:**

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El cumplimiento de las normas de seguridad, así como el mantenimiento del buen estado de las instalaciones, son de responsabilidad

**FICHA RUC : 20603988974**  
**SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Información General del Contribuyente**

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 04/01/2019
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 01/02/2019
<b>Estado del Contribuyente</b>	: ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: 12/04/2019
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: FACTURA (desde 12/04/2019),BOLETA (desde 30/10/2019), (desde 14/01/2021)

**Datos del Contribuyente**

<b>Nombre Comercial</b>	: -
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 4661 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: 4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: -
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: MANUAL
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: MANUAL
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: -
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: SIN ACTIVIDAD
<b>Número Fax</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: 84 - 937633636
<b>Correo Electrónico 1</b>	: -
<b>Correo Electrónico 2</b>	: jl.copacabana@hotmail.com
	: -

**Domicilio Fiscal**

<b>Actividad Económica</b>	: 4661 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
<b>Departamento</b>	: CUSCO
<b>Provincia</b>	: LA CONVENCION
<b>Distrito</b>	: SANTA ANA
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: -
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: VIA. QUILLABAMBA - KITENI
<b>Nro</b>	: -
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: 1.4
<b>Lote</b>	: -
<b>Dpto</b>	: -
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: -
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: SECTOR SAN PEDRO ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 21/12/2018
<b>Número de Partida Registral</b>	: 11037724
<b>Tomo/Ficha</b>	: -
<b>Folio</b>	: -
<b>Asiento</b>	: -
<b>Origen del Capital</b>	: -
<b>País de Origen del Capital</b>	: NACIONAL
	: -

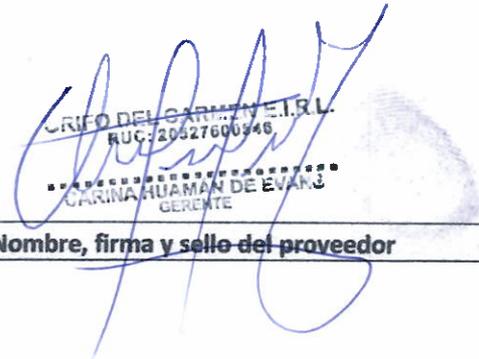
Anexo N° 3

**Cotización y declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	Fecha del documento	28-08-2023
----------	---------------------	------------

<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 60,980.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RUC, Vigencia Poder, Osinergmin ficha RUC	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	28-08-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META (0210) - "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LOCAL DE LA PROLONGACION MCAL GAMARRA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 60,980.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<div style="text-align: center;">  <p>UNIVO DEL ZARZIZO S.A.S. RUC: 20527609579</p> <p>***** CARINA HUAMAN DE EVANS GERENTE</p> </div>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



RUC N° 20527600546

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GRIFO DEL CARMEN E.I.R.L.**

Domiciliado en: JIRON LIBERTAD 212 QUILLABAMBA (ESQUINA CON AV.MARISCAL GAMAPRA)  
/CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 06/12/2016

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 06/12/2016

FECHA IMPRESIÓN: 25/04/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11007393 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el poder a favor de HUAMAN MEZA DE EVANS, CARINA, identificado con DNI. N° 41429306, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** GRIFO DEL CARMEN E.I.R.L.  
**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**ASIENTO:** D0006  
**CARGO:** GERENTE

#### **FACULTADES:**

##### **ATRIBUCIONES DEL GERENTE.**

El Gerente tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al Gerente. =

- 1) Aprobar el organigrama de la empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa.
- 2) Designar, siempre que lo considere necesario, uno o más delegados que cumplan funciones específicas.
- 3) Celebrar los siguientes actos o contratos, cualquiera que fuera la cuantía de los mismos.
  - 3.1) Ceder, traspasar o gravar, cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la empresa sea titular.
  - 3.2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual
  - 3.3) Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la empresa.
  - 3.4) Aprobar rebajas, donaciones, renuncias o transacciones de derechos de la empresa, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos
  - 3.5) Autorizar la designación de apoderados judiciales o extrajudiciales, incluidos los Administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que hayan de concedérseles y las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo.
  - 3.6) Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales, laborales, municipales, etc., con las facultades generales de representación y las especiales a que se refiere el Código Procesal Civil, pudiendo sustituir el poder, revocar la sustitución, y reasumirlo cuantas veces lo creyera necesario.
  - 3.7) Dirigir las operaciones de la empresa.
  - 3.8) Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la empresa.
  - 3.9) Usar el sello de la empresa, expedir la correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad esté al día, inspeccionado libros, documentos y operaciones y dictar las disposiciones necesarias, para el normal funcionamiento de la empresa.
  - 3.10) Dar cuenta al titular, cuando éste lo solicite, de la marcha y estado de los negocios.
  - 3.11) Cobrar las sumas que puedan adeudarse a la empresa, otorgando toda clase de recibos y cancelaciones.
  - 3.12) Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos, montos de los arriendos y demás condiciones.
  - 3.13) Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la vista o a plazos en instituciones bancarias y financieras, mutuales, cooperativas, etc., girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances y en general, realizar toda clase de contratos de créditos, directos o indirectos con garantía específica o sin ella, leasing y en general, realizar toda operación bancaria o financiera permitida por ley.
  - 3.14) Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar o avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificados de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de branes o derechos
  - 3.15) Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la empresa y adoptar las medidas necesarias, para lograr la mayor eficiencia posible

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140 DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2017-SUNARP/SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGO/](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpago/) PUBLICIDAD CERTIFICADA VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL FACE S EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES (NO CES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO)

**FICHA DE REGISTRO**
**ESTACIÓN DE SERVICIOS**

(D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 030-98-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, D.S. N° 112-2022-PCM)

Expediente N°: 202300078328

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

**GRIFO DEL CARMEN E.I.R.L.**

R.U.C.	:	20527600546
REPRESENTANTE LEGAL	:	CARINA HUAMAN MEZA DE EVANS
DOMICILIO LEGAL	:	JR. LIBERTAD N° 212 JR. QUILLABAMBA, Distrito de SANTA ANA, Provincia de LA CONVENCION, Departamento de CUSCO.
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	JR. LIBERTAD N° 212
DISTRITO	:	SANTA ANA
PROVINCIA	:	LA CONVENCION
DEPARTAMENTO	:	CUSCO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	:	Latitud -12.863245708617454, Longitud -72.69090990192143

**DATOS TÉCNICOS**

Informe Técnico Favorable N°: ----

Fecha del Informe Técnico: ----

**COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:**

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
01	01	DIÉSEL B5 S-50	8 000
02	01	GASOHOL REGULAR (*)	4 000
03	01	GASOHOL 84 PLUS (*)	2 150
<b>CAPACIDAD TOTAL</b>			<b>14 150</b>

(\*) "Mediante el Decreto Supremo N°018-2022-EM, se modificó el Decreto Supremo N° 014-2021-EM, otorgando un plazo de adecuación, pudiendo vender, adquirir y comercializar GASOHOL 84 PLUS hasta el 31/12/2023"

**GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP ENVASADO EN CILINDROS DE 10 KG.**

Cantidad de racks	Cantidad de cilindros de GLP envasado	Cantidad de GLP en kg.
01	24	240

GLP almacenado en cilindros de 10 Kg, con un máximo de hasta 3 racks con 24 unidades cada uno.

**MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO**

Inscripción	X	Modificación	Reinscripción	Rectificación de error material
		Detallar cambios: - Actualización de denominación de producto. en cumplimiento del DS N° 014-2021-EM, del TANQUE 02; dice GASOHOL 90 PLUS debe decir GASOHOL REGULAR. - Cambio de Apellido del Representante legal dice CARINA HUAMAN MEZA DE NUÑEZ debe decir CARINA HUAMAN MEZA DE EVANS		
		Registro anterior (que se deja sin efecto):	8625-050-130722, de fecha 13 de julio de 2022.	

**Fecha de vencimiento de la Inscripción en el Registro : 11/09/2023 (\*)**

(\*) De conformidad con el Art. 36 del Decreto Legislativo N° 1126.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D. S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D. S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas e ingresando el código 01QaZwgYJD

## Reporte de Ficha RUC

Lima, 01/02/2023

**GRIFO DEL CARMEN E.I.R.L.**  
**20527600546**

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTOA
Fecha de Inscripción	28/12/2005
Fecha de Inicio de Actividades	07/01/2006
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emitir electrónicamente desde	22/10/2016
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 22/10/2016), BOLETA (desde 22/10/2016)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 1	4651 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
Actividad Económica Secundaria 2	6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	84 - 281054
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 952350805
Teléfono Móvil 2	-- 955777755
Correo Electrónico 1	grifodelcarmen_2010@outlook.es
Correo Electrónico 2	amapaku@hotmail.com

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Departamento	CUSCO
Provincia	LA CONVENCION
Distrito	SANTA ANA
Tipo y Nombre Zona	--- QUILLABAMBA
Tipo y Nombre Vía	JR. LIBERTAD
Nro	212

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD LE 41428308	HUAMAN MEZA DE EVANS CARINA	GERENTE	11/08/1982	13/06/2008	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo
	--- QUILLABAMBA JR. LIBERTAD SN Int	CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	05 -		-

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD LE - 24994461	EVANS NUÑEZ SANTOS JAVIER	TITULAR	23/09/1968	25/10/2005	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	---	---	--		-	
	País de Residencia		País de Constitución			
	-		-			

Dependencia SUNAT: IR.CUSCO-MEPECO

Fecha: 01/02/2023

Hora: 09:07

Página 3 de 3



Jefe del Área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-li-itraporteecc-visor/reporteecc/reportecertificado/descarga?doc=4sFGffwjEResRZViacvx8fD4M3c1f2DioeJ0zTI%2BNPUXnd6O0rNOGoZMVkKwLx6j6Z8xd1U1tdaxkvnA5XD7y4exXq5kljzysaF3Tab%2BS9Hs%3D>



[<<Regresar](#)

Fecha: 10/05/2023

Hora: 09:13:11

### Registro para el control de Bienes Fiscalizados

Número de RUC :	20527800546		
Razón Social :	GRIFO DEL CARMEN E.I.R.L.		
Estado de la Inscripción :	VIGENTE		
Vigencia de la inscripción :	Del 05/09/2013 al 11/09/2023	Resolución Nro. :	3111190003900

#### + Renovaciones de la Inscripción

#### Actividades que realiza con Insumos químicos, productos y sus derivados :

Nombre de Actividad
CONSUMO
COMPRA LOCAL
VENTA LOCAL
ALMACENAMIENTO
TRANSPORTE
SERVICIO DE ALMACENAMIENTO
SERVICIO DE TRANSPORTE
USO

#### Bienes Fiscalizados

Nombre comercial del Producto	Cantidad aprobada	Cantidad Autorizada Disponible <sup>(1)</sup>
GASOHOI 84 PLUS	243,600.00	112,273.83
DIESEL B5 S-50	502,000.00	421,117.61
GASOHOI 90 PLUS	167,400.00	130,841.05
DIESEL 2 550	167,333.33	167,333.33
GASOHOI REGULAR	406,000.00	406,000.00

(1) Cantidad Autorizada Disponible, con la última declaración de registro de operaciones presentada por el Usuario.

[Más información](#)

